

PROMULGA ACUERDO N°155 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

1726

RECOLETA,

29 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 155 de fecha 1 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta INNOVA.
- 2.- EL memorándum N° 22 de la Secretaría Municipal, de fecha 3 de diciembre de 2020, que solicita promulgar el Acuerdo N°155
- 3.- El Decreto N° 74 de fecha 15 de Enero 2020, que asciende a funcionaria Doña Luisa Espinoza San Martin a cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°155 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – INNOVA RUT 65.172.583-6, ASCENDENTE A MS165.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



*Luisa Espinoza*  
LUISEA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LMU/CDC/JPJ.



*Daniel Jadue*  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

1765620



PROMULGA ACUERDO N°155 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

1726

RECOLETA,

29 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 155 de fecha 1 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta IINNOVA.
- 2.- EL memorándum N° 22 de la Secretaría Municipal, de fecha 3 de diciembre de 2020, que solicita promulgar el Acuerdo N°155
- 3.- El Decreto N° 74 de fecha 15 de Enero 2020, que asciende a funcionaria Doña Luisa Espinoza San Martin a cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°155 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – INNOVA RUT 65.172.583-6, ASCENDENTE A MS165.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LMU/CDC/JPJ

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), SECPLA, Subvenciones



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 22 /2020

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A DIRECTOR SECPLA

---

RECOLETA, 03 DIC. 2020

Remito a Ud. Acuerdos N° 153, 154, 155 del 01  
Diciembre 2020 ; esto a objeto que su dirección proceda a redactar los  
respectivos decretos que promulgan dichos acuerdos.

Saluda a Ud,



*LES*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/pgs  
c.c.: Secret. Municipal

1760990

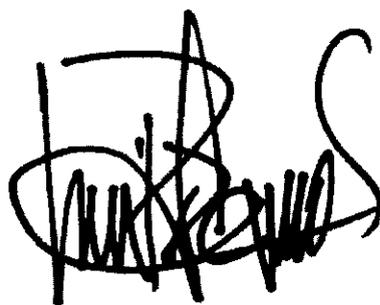
Recoleta, 18 de diciembre de 2020.

Sra.  
**Glaninna Repetti Lara**  
Administradora Municipal  
Municipalidad de Recoleta  
Presente

De nuestra consideración:

Mediante el presente y en atención a la Subvención año 2021 para la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA - INNOVA RECOLETA", es que solicito a Ud. la transferencia del monto aprobado (M\$165.000), considerando una primera remesa de \$20.000.000.

Sin otro particular le saluda atte.



**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
GEÓGRAFO UC  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACION INNOVA RECOLETA

cc. – Secpla  
- Encargado Adm. y Finanzas Innova Recoleta  
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°155

RECOLETA, 01 DICIEMBRE DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado en sesión de 06 Octubre 2020 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el Memorandum N°770 de 05 Octubre 2020 del Sr. Director Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó :

**“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA - INNOVA, ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$165.000.-**

**DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar  
LESM/pgs.

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Dideco
- Secpla
- Corporación Innova
- D.A.F.



LUIS ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y  
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA .

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
RECOLETA 2774 RECOLETA

RUT  
65172583-6



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201802381490

FECHA EMISIÓN 16/11/2018

RUT USUARIO 10630169-7  
CÉDULA

USUARIO LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500359397742

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-12-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°282337 con fecha 17-10-2018.  
NOMBRE PJ : CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACION Y DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA O CORPORACION DE  
INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE  
RECOLETA O INNOVA RECOLETA  
DOMICILIO : AVENIDA RECOLETA N°2774  
RECOLETA  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-10-2018  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-09-2018  
DURACIÓN DIRECTIVA : 90 DIAS

| CARGO        | NOMBRE                           | R.U.N.       |
|--------------|----------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE   | OSCAR DANIEL JADUE JADUE         | 9.400.544-2  |
| SECRETARIO   | MARIA TERESA UNDURRAGA GAZITUA   | 11.472.136-0 |
| TESORERO     | JOSE LUIS RAMIREZ ZAMORANO       | 6.604.648-6  |
| 1er DIRECTOR | CARLOS ALBERTO ABUSLEME ABEDRAPO | 6.375.001-8  |
| 2do DIRECTOR | MANUEL ANDRES BARROSO ESTEBAN    | 14.052.252-K |
| 3er DIRECTOR | RODRIGO ANDRES QUEVEDO SILVA     | 12.847.419-6 |

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-09-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Diciembre 2020, 15:52.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada